ANEXO V

INFORME SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

Ref.: AL_38/2014.-

A : **Lic. Olga Candia,** Directora.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN.

De : **Cesar E. Romero Rojas**, Director.
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ref. : **Remitir Evaluación de Carpetas de la LPN N° 02/2014 "Servicio Social".**

Fecha : **5/03/2014.-**

Tengo a bien dirigirme a Usted., a fin de remitir el "SEGUNDO" informe sobre la Licitación Pública Nacional N° 02/2014 "Servicio Social", solicitado por la Dirección de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan al presente las **10(DIEZ)** carpetas de los oferentes.

Al respecto, es menester decir que las empresas que **cumplen con los requisitos**, salvo error u omisión involuntaria son las siguientes:

1. BIOTENG S.A.

2. IMAGIX S.A.

Las empresas que **no cumplen con la totalidad de requisitos**, salvo error u omisión involuntaria son las siguientes:

1. MECOMPA S.A.: No presenta documentación que acredite desempeño satisfactorio.

2. SIEGEN S.A.: No se visualizan los sellos de inscripción en la Dirección General de Registros Públicos de los Estatutos sociales, no presenta copias de contratos anteriores o facturas de los últimos 3 años, no presenta documentos que acrediten un desempeño satisfactorio.

3. LA POLICLÍNICA S.A.: No se visualizan en el contrato del año 2010 presentado los productos similares a los ofertados en este llamado, no presenta documentos que acrediten un desempeño satisfactorio.

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Recibido por: Liliana Ortiz
Fecha: 05/03/14
Hora: 10:35
Firma:

4. **CIRUMED (Unipersonal):** falta la nota de autorización de SINIMED; la nota de autorización de SIORA venció 31/08/2013; presento solo un contrato del año 2010, no presento documentación que acredite el desempeño satisfactorio. Se realizaron correcciones aritméticas, pero igualmente cubre la garantía.

5. **JACKFACK S.R.L.:** No presenta contratos anteriores o facturas año 2010.

6. **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:** No presenta contratos de los años 2011 y 2012, faltan documentos que acrediten el desempeño satisfactorio.

7. **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.:** figura en el SIPE fotocopia autenticada de la escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales, pero no consta el sello de la Dirección General de los Registros Públicos, en el SIPE existen las copias de la declaración de iva y el certificado de cumplimiento tributario pero sin autenticación alguna; falta contratos del año 2010, y no presento documentos que acrediten el desempeño satisfactorio.

8. **FAPASA.:** No cumple con la garantía de mantenimiento de oferta, por no cubrir el porcentaje mínimo requerido (5%), que después de haberse realizado las debidas correcciones aritméticas al total de la oferta.

OBS: Faltan protocolizaciones de las autorizaciones y requisitos que deben ser cumplidos obligatoriamente antes de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.

De las evaluaciones realizadas por la Dirección de Asesoria Legal, revisión de carpetas de las documentaciones presentadas por los oferentes a fin de que realicen las correspondientes regulaciones de documentaciones que sean necesarias y permitidas por la legislación vigente (Pliego de Bases y Condiciones, Ley N° 2051/2003, y sus reglamentaciones), antes de la firma del contrato en caso de resultar .

Atentamente.

Abog. César Bonzo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

Ref.: AL_37/2014.-

A : **Lic. Olga Candia,** Directora.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN.

De : **Cesar E. Romero Rojas**, Director.
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ref. : **Remitir Evaluación de Carpetas de la LPN N° 02/2014 "Servicio Social".**

Fecha : **4/03/2014.-**

Tengo a bien dirigirme a Usted., a fin de remitir el "PRIMER" informe sobre la Licitación Pública Nacional N° 02/2014 "Servicio Social", solicitado por la Dirección de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan al presente las **14(CATORCE)** carpetas de los oferentes.

Al respecto, es menester decir que las empresas que **cumplen con los requisitos**, salvo error u omisión involuntaria son las siguientes:

1. ELECTROMEDICAL S.R.L.

Las empresas que **no cumplen con la totalidad de requisitos**, salvo error u omisión involuntaria son las siguientes:

1. CODEX S.R.L.: No presenta copia de contratos o facturas de los años 2010,2011,2012; tampoco documentación que acredite desempeño satisfactorio. Si presenta un contrato del 2013.

2. EUROQUIMICA S.A.: No presento autorización del fabricante; No presentó copias de contratos o facturas de los 2010,2011,2012; No presento documento que acredita desempeño satisfactorio.

3. INDEX S.A.C.I.: No presento copias de contratos anteriores o facturas del año 2010; No presento documento que acredita desempeño satisfactorio.

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

000108

4. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Certificado de Cumplimiento Tributario vence 4/03/2014; Falta autorización del fabricante de sillas de rueda, la empresa Shangai Shannelme D; presento solo 2 copias de contrato 2010 y 2011, respectivamente, No presento documentación que acredite el desempeño satisfactorio; las autorizaciones que se encuentran en la carpeta no son especificas para esta licitación, requisitos que deben ser cumplidos obligatoriamente a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. INSUMOS MEDICOS S.A. (Imedic S.A.): Falta autenticación del certificado de cumplimiento tributario presentado; No presento documentación que acredite el desempeño satisfactorio; las autorizaciones que se encuentran en la carpeta no son especificas para esta licitación, requisitos que deben ser cumplidos obligatoriamente a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.

6. CATETERES Y AFINES S.A: Falta documentación que acredite desempeño satisfactorio. No cumple con la garantía de mantenimiento de oferta, por no cubrir el porcentaje mínimo requerido (5%), que después de haberse realizado las debidas correcciones aritméticas al total de la oferta.

7. ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.: Falta documentación que acredite desempeño satisfactorio.

8. V y T FARMA: (No presenta documento que acredite documento satisfactorio; no presenta autorizaciones exclusivas para ésta licitación).

9. ALL MED de Ana B. Leiva O: No Presenta documentación que acredite un desempeño satisfactorio. No corresponde la garantía de mantenimiento de oferta ya que la póliza no se libro por el monto máximo.

10. CASA BOLLER S.A (Falta protocolizar la autorización exclusiva para el presente llamado a licitación; no Presenta documentación que acredite un desempeño satisfactorio).

11. GRUPO INTERAMERICANA SALUD: de Angel Manuel Armando Aquino Echeverry; (Falta protocolizar autorizaciones de los fabricantes; documentación que acredite un desempeño satisfactorio y Autorización exclusiva para el presente llamado a licitación).

12. ANDRES H. ARCE S.A: (Falta protocolizar la autorización exclusiva para el presente llamado a licitación; no Presenta documentación que acredite un desempeño satisfactorio).

13. BAYER S.A: (No presenta fotocopia de cédula del representante; falta Copia de contrato anterior año 2010, la documentación que acredite desempeño satisfactorio, y las autorizaciones exclusivas para el presente llamado a licitación).

Abog. César Roberto Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

A: Lic. Olga Candia Cañete, Directora Contrataciones Publicas.

DE.: Dra. Irene Capurro, Coordinadora de la Comisión de Salud.

MOTIVO: Llamado para L.P.N. Rubro 270.

FECHA:10/03/2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda para remitir el informe correspondiente al Memorarandum DCP Nº 66/2014.

Las siguientes empresas que presentaron sus ofertas cumplen con las documentaciones solicitadas por la unidad sanitaria (MSP Y BS-DNVS).

1)Electromedical S.R.L
2)Codex S.R.L.
3)Euroquimica S.A.
4)Index S.A.C.I
5)Chaco Internacional S.A.
6)Insumos Medicos S.A
7)Cateteres y Afines S.A.
8)Ortepedia Minardi S.R.L
9)Allmed Import-Export
10)Casa Boller S.A.
11)Andres H. Arce S.A
12)Bayer S.A.
13)Biomedica del Paraguay S.A.
14)Distribuidora la Policlinica S.A.
15)Farmaceutica Paraguaya S.A.
16)Cirumed
17)Imagix S.A.
18)Mecompa S.A.
19)Bbraun Medical Paraguay S.A.
20)Bioteng S.A.
21)Jack Fack S.R.L.
22)Siegen S.A.

Solicitar a las siguientes empresas los siguientes documentos:

1)VY T FARMA S.A.:a)Solicitar la aclaración con respecto a la validez del documento de buenas Practicas de almacenamiento y deposito.
b)Solicitar contrato de alquiler actualizado.

2)Grupo Interamericana Salud:Solicitar constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

Atentamente

Dra. Irene Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN